

## ECONOMÍA MORISCA EN LA VEGA DE GRANADA: LA ALQUERÍA DE GÓJAR (1492-1575)

---

JAVIER GARCÍA BENÍTEZ

Entre la conquista cristiana de 1492 y el levantamiento de las Alpujarras de 1568, pasando por las rebeliones mudéjares de 1500-1501, la economía del Reino de Granada se distinguió, a grandes rasgos, por la convergencia de dos tendencias de signo contrapuesto<sup>1</sup>. Por un lado, la continuidad con el período mudéjar quedó asegurada por la pervivencia en el suelo granadino de sus ancestrales pobladores musulmanes, mayoritarios en el ámbito rural y, geográficamente, predominantes en el centro y oriente del reino. Así, persistieron los paisajes agrarios labrados tiempo atrás con la peculiar huerta que aprovechaba mediante complejas técnicas los reducidos recursos hídricos disponibles, los árboles frutales diseminados por las distintas parcelas, los morales, los olivares, los cereales de los secanos y, en suma, pervivieron junto a los cristianos nuevos, la mayor parte de las estructuras productivas heredadas de la etapa nazarí<sup>2</sup>.

Por otro lado, y al mismo tiempo, tienen lugar transformaciones radicales como consecuencia de la presencia en territorio granadino de población castellana, siendo una de las más importantes la relacionada con el ámbito de la propiedad de la tierra y su proceso de señorialización aunque no hay que obviar la presencia

---

<sup>1</sup> Francisco Andújar Castillo y Julián P. Díaz López, "Las actividades económicas" en Manuel Barrios Aguilera (ed.), *Historia del Reino de Granada. II. La época morisca y la repoblación (1502-1630)*, Granada, 2000, pp. 59-99.

<sup>2</sup> *Ibidem*.

de instituciones como la Iglesia, la conformación de oligarquías locales ávidas de tierras, la creación de mayorazgos o la progresiva dependencia del campesinado morisco respecto del grupo social dominante representado por los cristianoviejos. A esto hay que añadir otros aspectos como la introducción de nuevas pautas alimenticias, culturales y económicas por parte de la sociedad cristiana que se conformaron en factores decisivos para el nuevo horizonte de la economía granadina en los dos primeros tercios del siglo XVI<sup>3</sup>.

Esta ambivalencia se puede visualizar en la Vega de Granada y, en concreto, en su vertiente sur, zona donde se ubican un conjunto de alquerías que tienen en común su situación en las faldas de Sierra Nevada, su proximidad a la capital y bañadas por el río Dílar (afluente del río Genil). Se trata de los lugares de Ogíjares, Gójar, Dílar, Otura, Alhendín y Gabia. Esta investigación se centra en aspectos económicos de la alquería de Gójar a través del análisis de los datos que ofrece su libro de Apeo<sup>4</sup>, constituyendo el principal soporte documental aunque no el único, ya que éste se ve complementado por otras fuentes primarias<sup>5</sup>.

#### ECONOMÍA DE LA ALQUERÍA DE GÓJAR

Elemento esencial de las alquerías era el modelo socio-económico referido a la organización agrícola y a la propiedad de la tierra. La acción económica básica era la agricultura en su doble faceta, casi siempre constatada, de regadío y secano, dentro de la norma extendida de la máxima utilización de la tierra cultivada<sup>6</sup>. Connotaciones que se dan en Gójar durante el período motivo de análisis, a lo que se une que se trata de un lugar caracterizado por el predominio aplastante de población morisca, ya que antes de su expulsión sólo 4 de los 35 cristianoviejos con propiedades en dicho término son vecinos de Gójar sobre una población de unos 288 habitantes a tenor de los datos que nos aporta su Apeo de 1572. Este lugar se suma a ese grupo de poblaciones en las que se mantuvo la comunidad

---

<sup>3</sup> *Ibidem*

<sup>4</sup> AHPG, legajo 6689, Libro de Apeo y Repartimiento del licenciado Loaysa, del lugar de Gójar (1572).

ARChG, signatura 5, a-2, 76.

<sup>5</sup> Se trata de documentación procedente del Archivo de Protocolos Notariales de Granada [AH-PrGr] y del Archivo de la Real Chancillería de Granada [ARChG].

<sup>6</sup> Juan A. Luna Díaz, «La alquería: un modelo socio-económico en la Vega de Granada. Aproximación a su estudio», *Chronica Nova*, 1988, 16, pág. 89.

morisca permaneciendo la vieja organización del espacio de la civilización agraria que caracterizó a las alquerías musulmanas<sup>7</sup>. Asimismo, este documento muestra las directrices de cómo estaba configurada la propiedad de la tierra en la alquería de Gójar entre 1492 y 1572. En lo respecta al conjunto poblacional cristiano-viejo, los mencionados 35 propietarios registrados reúnen la cantidad de 1144,5 marjales de tierra. En cuanto al contingente morisco, este atesora 2497 marjales de tierra de riego y 500 de secano, de los cuales 300 son de viña<sup>8</sup>. De estos indicadores, junto a los que ofrecen los Libros de Habices de 1505 y 1547<sup>9</sup>, se pueden extraer algunas conclusiones como por ejemplo la importante fragmentación de la tierra en la alquería, una tendencia mucho más acentuada entre la población morisca, ya que se observa una gran parcelación de la tierra bajo titularidad morisca, con fincas que oscilaban entre 3 y 15 marjales. En cambio, la propiedad de los cristianoviejos parece estar más concentrada, así, algunos de ellos aglutinan una cantidad importante de tierras como los casos de Hernando Morales, vecino de Granada, que posee 192 marjales; Juan Moreno de León y Juan Sánchez de Obregón, Caballeros Veinticuatro de la ciudad de Granada, que son dueños de 179,5 y 53 marjales respectivamente; Baltasar de Santa Cruz Bocanegra, abogado de la Real Chancillería de Granada, tiene 99,5 marjales o el beneficiado de los lugares de Dílar y Gójar, Pero de Ampuero, que ostenta 50 marjales. Del mismo modo, hay que destacar que la tierra que se encuentra bajo propiedad morisca es mayoritariamente irrigada, por lo que su productividad es mucho más elevada que la tierra no irrigada o de secano. Por tanto, la comunidad morisca de Gójar durante buena parte del siglo XVI se caracteriza por su predominio numérico sobre la población cristianovieja, una marcada vocación agrícola, ya que constituye el grupo que más tierras aglutina, en su mayoría de regadío, aunque adolecen de una gran parcelación. Las técnicas agrarias empleadas por los moriscos eran similares tanto en tierras irrigadas como en secano con balates y caballones para permitir el aprovechamiento del agua de lluvia, impedir la erosión y la pérdida de

---

<sup>7</sup> Juan A. Luna Díaz, «Repoblación y gran propiedad en la región de los Montes de Granada durante el siglo XVI. El cortijo», *Chronica Nova*, 17 (1989), pág. 179.

<sup>8</sup> AHPG, legajo 6689, Libro de Apeo y Repartimiento del licenciado Loaysa, del lugar de Gójar (1572).

ARChG, signatura 5, a-2, 76.

<sup>9</sup> Ma Carmen Villanueva Rico, *Habices de las Mezquitas de la ciudad de Granada y sus alquerías*, Madrid, 1961; Manuel Espinar Moreno, «Noticias para el estudio de la alquería de Gójar. Bienes habices». *Cuadernos de Estudios Medievales*, 1983, X-XI, pp. 105-148.

la escasa capa de suelo fértil<sup>10</sup>. La implantación de la economía agraria de regadío generó una agricultura de policultivo muy productiva<sup>11</sup>.

Son muchos los productos que se registran en las tierras de Gójar, pues aparte de la conocida triada mediterránea con el cereal –trigo y panizo–<sup>12</sup>, aceite y vino, los Apeos de Habices y el Apeo de Loaysa nos refieren otros muchos productos, tales como fibras vegetales de lino y cáñamo, para lo que se tienen «las albercas del lino», nogales, higueras, ciruelos, servales, granados, albaricoques, aparte de algún almez y álamos junto a las acequias. Este policultivo arborescente se solía ubicar en los campos cercanos al núcleo habitado aunque los frutales no tenían importancia comercial<sup>13</sup>. El volumen de producción de los distintos cultivos es muy desigual, ya que es muy notable en lo que respecta al trigo y al vino, seguida del aceite, en menor proporción, y de no mucha importancia en lo que respecta a la seda.

### *Seda*

La industria sedera granadina fue decayendo paulatinamente desde la desaparición del emirato nazarí hasta su golpe de gracia con la expulsión de los moriscos, que habían continuado con la industria en la Alpujarra<sup>14</sup>. Aunque la conquista castellana no afectó de forma inmediata a la producción sedera del Reino de Granada que, desde hacía siglos, había logrado una elevada cotización en los mercados internacionales merced a la calidad de sus tejidos. Del mismo modo lo percibían los propios moriscos cuando en los primeros años del siglo XVI preparaban sus huidas al norte de África y la seda era el primero de los bienes que deseaban transportar a su nuevo

---

<sup>10</sup> Francisco Andújar Castillo y Julián P. Díaz López, «Las actividades económicas», *op. cit.*, pág. 64.

<sup>11</sup> Antonio Malpica Cuello, «Economía rural en el Reino de Granada. De la sociedad andalusí a las modificaciones castellanas», *Chronica Nova*, 30 (2003-2004), pág. 295.

<sup>12</sup> Cereal de mala calidad, como consecuencia del germinado del penacho de su mata se producen unos granos muy pequeños, duros y puntiagudos, que dan como resultado una harina oscura produciendo un pan consumido, en general, por los pobres en tiempos de necesidades. Se cultivaba en aquellos terrenos que no eran aptos para la producción de trigo.

<sup>13</sup> Francisco Andújar Castillo y Julián P. Díaz López, «Las actividades económicas», *op. cit.*, pág. 64.

<sup>14</sup> Cristina Segura Graíño, «Las transformaciones agrarias en el Reino de Granada tras la conquista cristiana. Pervivencia o desaparición de los sistemas de riego islámicos», en Manuel González Jiménez (ed.), *La Península Ibérica en la Era de los Descubrimientos (1391-1492)*, III Jornadas Hispano-Portuguesas de Historia Medieval, II, Universidad de Sevilla, 1991, pág. 1639.

destino, por constituir el bien más preciado<sup>15</sup>, o cuando pagaban con seda los rescates de cautivos procedentes de la guerra de conquista y de las revueltas de 1501<sup>16</sup>.

La seda, aún como una actividad que había perdido la brillantez de tiempos pasados, se mantenía como la actividad económica más importante del Reino de Granada y en torno a ella se establecían buena parte de los intereses políticos y económicos que movían dicho reino. De ahí que, incluso después de la expulsión de los moriscos, los poderes públicos, tanto municipales como estatales, conocedores de su gran trascendencia, encaminaran todos sus esfuerzos hacia la recuperación del sector sedero<sup>17</sup>.

La hoja de moral era prácticamente la única posibilidad que tenían muchas familias moriscas del Reino de Granada de realizar un cultivo comercial en sus exiguas parcelas<sup>18</sup>. El moral gojareño, con cuya hoja se cría el gusano de seda, se encuentra por doquier, aunque en reducidas proporciones<sup>19</sup>. Una de estas plantas se encuentra en el cementerio próximo a la Iglesia, y son varios los morales que dan hoja en los huertos dedicados a macáber musulmanes. No falta alguna que otra finca de riego con 3 ó 4 morales. Esto corrobora la tesis de que las tierras irrigadas eran las zonas predominantemente preferidas para la cría del moral en el reino granadino, aunque esto no es óbice para que el moral se cultivara de forma análoga en tierras de secano pero en proporciones más modestas.

La cría de este producto en Gójar es de pequeñas dimensiones a tenor de los datos que arroja el libro de apeo (poco más de 10 onzas= 287 gr.) y si lo comparamos con la cantidad de seda que se producen en otras alquerías próximas, como por ejemplo Dílar (100 onzas= 2835 gr.)<sup>20</sup>, Alhendín (40 onzas= 1134 gr.), Viznar (50 onzas= 1417 gr.) o Monachil (100 onzas= 2835 gr.), cifras que se encuentran lejos de las obtenidas en Dílar (600 onzas= 17010 gr.)<sup>21</sup>. La producción sedera gojareña

---

<sup>15</sup> Ángel Galán Sánchez y Rafael G. Peinado Santaella, *Hacienda Regia y población en el Reino de Granada: la geografía morisca a comienzos del siglo XVI*, Granada, 1997, pág. 114.

<sup>16</sup> Ángel Galán Sánchez, *Los mudéjares del Reino de Granada*, Granada, 1991, pág. 244.

<sup>17</sup> Félix García Gámez, «La seda del Reino de Granada durante el segundo proceso repoblador (1570-1630)», *Chronica Nova*, 25 (1998), pág. 253.

<sup>18</sup> Francisco Andújar Castillo y Julián P. Díaz López, «Las actividades económicas», *op. cit.*, pág. 64.

<sup>19</sup> Manuel Espinar Moreno, «Noticias para el estudio de la alquería...», art. cit., pág. 120.

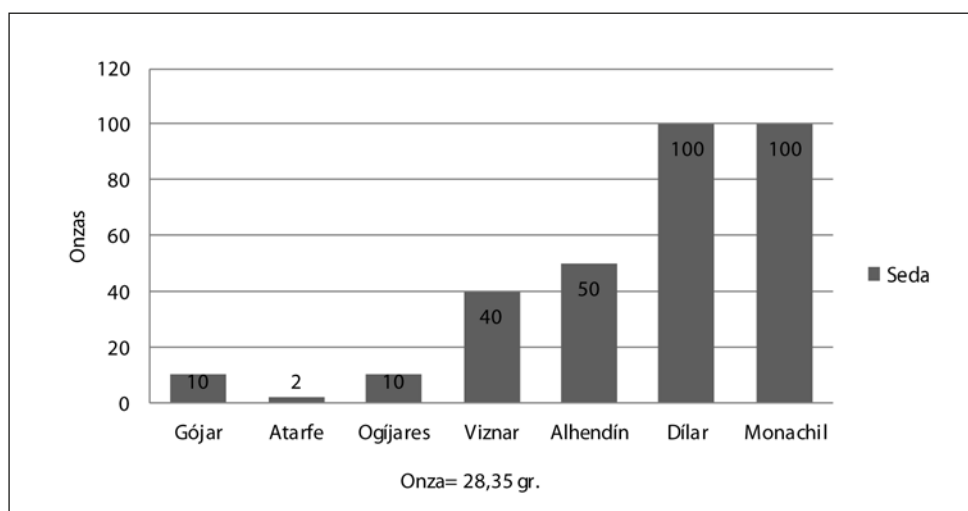
<sup>20</sup> Manuel Morell Gómez, *Dílar de la Sierra. Huellas de su historia*, Granada, 1996, pág. 36.

<sup>21</sup> Teófilo Galera Sánchez, *Agricultura y Sociedad moriscas en Alhendín de la Vega de Granada, según los Libros de Apeo*, Granada, 1986; pág. 29-30.

se encuentra más en la línea de alquerías como la limítrofe Ogíjares<sup>22</sup> –Alta y Baja– (10 onzas= 283,5 gr.), Belicena<sup>23</sup> (4 onzas= 113,4 gr.) o Atarfe (2 onzas= 56,7 gr.). Por tanto, se desprende que el cultivo de la seda era más abundante en aquellas zonas o alquerías de relieve más quebrado<sup>24</sup>.

GRÁFICO 1

*Producción de seda en Gójar comparada a otras alquerías de la Vega*



*Cultivos moriscos y cristianoviejos. La preponderancia de la triada mediterránea*

El modelo económico de la alquería de Gójar se basa principalmente en la explotación agraria, así, tanto la población morisca como la cristianovieja comparten el hecho de que sus producciones están enfocadas al cultivo de los productos

<sup>22</sup> Manuel Espinar Moreno y Juan Martínez Ruiz, *Los Ogíjares (Estructura socio-económica, Toponimia, Onomástica según el libro de Habices de 1547-1548)*, Universidad de Granada, Granada, 1983, pág. 18.

<sup>23</sup> Bernard Vincent, *Andalucía en la Edad Moderna: Economía y Sociedad*, Diputación Provincial de Granada, 1985, pág. 184.

<sup>24</sup> *Ibidem.*

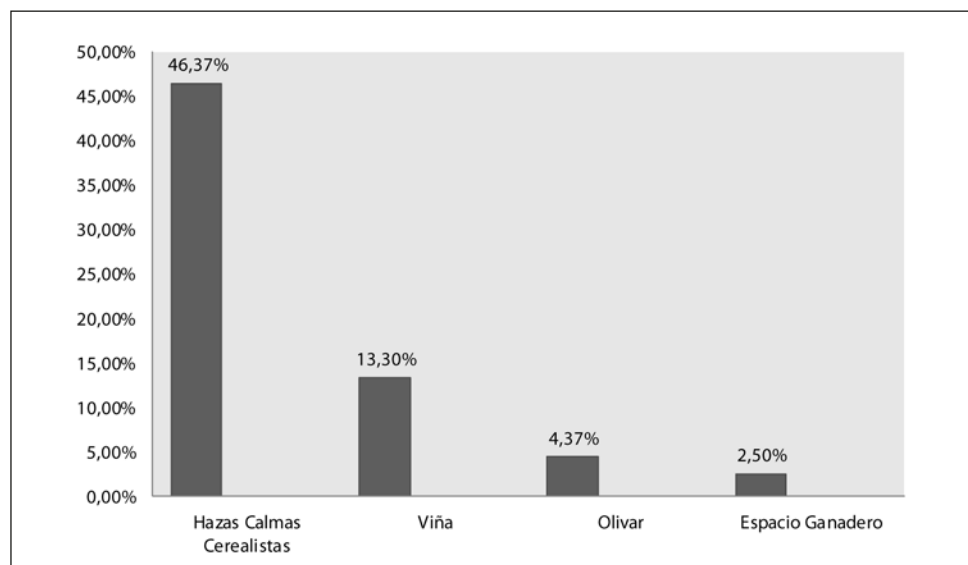
que componen la llamada triada mediterránea, es decir, vino, aceite y cereal, sobre todo, trigo. Aunque cada grupo poblacional dará primacía a unos productos en detrimento de otros.

Los productos de huerta debieron estar en función del consumo particular, pues sólo hay 17 marjales de huerta en poder de los moriscos; pero entre los cristianos viejos alguno posee una «güerta grande» como el caso del doctor Baltasar de Santa Cruz Bocanegra. La huerta familiar ocupaba un lugar importante en el conjunto de la alquería, proporcionándole un aspecto singular al conjugar sabiamente las realizaciones humanas con los elementos naturales, entre los cuales el árbol juega un papel de primera magnitud, como consecuencia del buen aprovechamiento de los bienes que le ofrece el medio: el agua y la tierra<sup>25</sup>.

Atendiendo a la superficie cultivada por los moriscos en cada uno de los productos, la siguiente estimación en los porcentajes de producción puede aportar una visión más cercana a lo que debió ser la realidad:

## GRÁFICO 2

### *Porcentajes de la actividad económica morisca en Gójar (1572)*



<sup>25</sup> Juan A. Luna Díaz, «La alquería: un modelo socio-económico...», art. cit., pág. 87.

Como para otras sociedades antiguas la producción estuvo centrada fundamentalmente en la base alimenticia que es el cereal, y en Granada, en concreto, la producción de trigo y maíz, para la elaboración de panes, migas y gachas. Entre la población morisca de la alquería de Gójar hay un claro predominio del espacio agrario dedicado al cultivo de productos cerealísticos (46,37%), no sólo trigo, mijo y panizo sino también cebada, cereal que no refleja el libro de Apeo pero que se roturaba en dicho lugar a tenor de las noticias que se desprenden de otra documentación consultada como el caso de una carta de poder de 1567 que constata su producción ya que un morisco de Gójar (Hernando el Puxarri) pide prestado una cantidad de cereal (seis fanegas de trigo y cuatro y media de cebada) a otro morisco (Diego Donoifez), natural de Gabia la Grande, como sementera con el compromiso ante notario de devolverlo una vez haya recogido la cosecha<sup>26</sup>. El testimonio es muy revelador al respecto:

«Sepan cuantos esta carta dieren como yo Hernando / el Puxarri, vezino del lugar de Gojar, termino de esta çibdad de Granada, otorgo / e conozco por esta presente carta que / dono y me obligo de dar y pagar a vos Diego Donoifez vezino del lugar de Gabia la Grande / que estais presente o a quien vuestro poder / oviere o por vos lo oviere de aver / seis fanegas de trigo bueno y limpio / y cuatro fanegas e media de çebada buena e limpia / que sea a vuestro contento, las cuales son / por razón de que vos el susodicho me las / prestastes para sembrar por / me hacer placer y buenas obras [...] y me obligo de vos las dar y pagar a mi costa / puestas en el dicho lugar de Gabia la Grande / para en fin del mes de Agosto del año ve/nidero de Quinientos sesenta y ocho (nueve tachado) años con las / costa y para lo ansi cumplir y pagar / obligo mi persona y bienes... » // <sup>27</sup>.

Este elocuente ejemplo se ve corroborado por otro documento, anterior en el tiempo, que refuerza esta tesis relativa a la siembra de cebada en la alquería de Gójar, el cual hace referencia al pleito que en 1543 mantiene la Iglesia con los arrendadores encargados del cobro del diezmo en dicho lugar y en la colindante población de Dílar ya que compartían unidad parroquial. La Iglesia reclama parte del «pan de Dílar y Gójar» que se le adeuda del ejercicio precedente, es decir, relativo a 1542, indicando la cantidad de trigo y cebada que quedaba por entregar:

---

<sup>26</sup> Javier García Benítez, *La alquería de Gójar (1492-1572)* (Inédito).

<sup>27</sup> Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Granada (AHPrGr), G-153, fols. 567 v.º, 568 r.º.



«... el diezmo de / pan de Dílar y Gójar el año pasado de quarenta y dos y obligaranse a pagar / çierto pan e maravedís de lo qual deven setenta e seys hanegas y diez/ çelemines de trigo y setenta y tres hanegas y siete çelemines y medio/ de çebada...»<sup>28</sup>.

Aunque este documento no sólo corrobora la plantación de cebada en el lugar de Gójar cuya población era en su gran mayoría morisca antes de su expulsión según las cifras que nos ofrece su Apeo de 1572, sino también aporta datos de gran interés como por ejemplo el precio que costaba la fanega de cereal en la ciudad de Granada en el año de 1542 como se desprende de los testimonios esgrimidos por los diferentes testigos que coinciden en indicar que el costo de la fanega de trigo ascendía a un ducado y la de cebada a cinco reales. Además, uno de ellos comenta que en ese año el precio del cereal estaba muy elevado:

«este testigo vido que el año pasado de mil e quinientos e quarenta e dos el trigo valio/ en esta cibdad comúnmente con diez reales e a ducado cada fanega y la çebada a cinco reales[...] pero siempre lo estuvo caro el pan el dicho año/»<sup>29</sup>.

Los cultivos herbáceos se producían tanto en regadío como en secano. En el regadío, además de los árboles, en las mismas parcelas, ocupaban una parte importante las leguminosas y los cereales, así, se registra un 53% en la Vega de Granada, en 1570<sup>30</sup>, porcentaje que se encuentra en clara sintonía con el volumen cerealístico producido por los moriscos de Gójar según los datos que ofrece su Apeo de 1572 (46,37%), a lo que se añade que la mayor parte de sus tierras son irrigadas.

Sigue a este producto la viña con el 13,30%. Si los moriscos, como apuntan las diferentes direcciones, sólo consumían uvas y pasas, la elaboración de vino quedaría reducida a mínimos. Desde luego, en las casas moriscas inventariadas no se menciona ni un solo lagar ni bodega. Pero esto es problemático, porque tampoco en casas de cristianos viejos se hace mención a esos instrumentos de elaboración de vinos, y algunos de ellos tenían unos porcentajes muy elevados de cultivo de viñas.

El olivo, cultivo importante de secano, tenía presencia en amplias zonas de regadío<sup>31</sup>. Esto se observa en la producción de aceite de los moriscos gojareños

<sup>28</sup> Archivo de la Real Chancillería de Granada (ARChG), Diezmo de Dílar y Gójar, 1543.

<sup>29</sup> ARChG, Diezmo de Dílar y Gójar, 1543.

<sup>30</sup> Juan A. Luna Díaz, «Repoblación y gran propiedad...», art. cit., pág. 184.

<sup>31</sup> Francisco Andújar Castillo y Julián P. Díaz López, «Las actividades económicas», *op. cit.*, pág. 64.

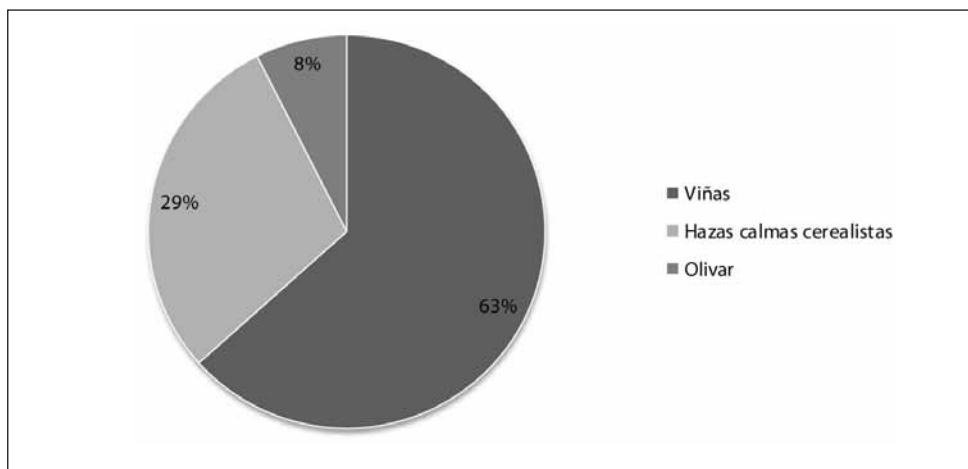
cifrada en un 4,37%, manteniéndose en parámetros muy parecidos en relación con los mismos porcentajes de producción en el reino de Jaén.

La que sí estaba en desventaja respecto de los porcentajes del valle del Guadalquivir era la producción ganadera que, en Gójar era de un 2,50%, muy por debajo de los elevados porcentajes de la Andalucía Bética<sup>32</sup>.

En cambio, las tierras de cristianos viejos de Gójar ofrecen unos porcentajes muy diferentes a los de las tierras de moriscos del mismo lugar.

GRÁFICO 3

*Porcentaje de los cultivos de los cristianos viejos de Gójar (1572)*



La producción de cereal en las fincas de cristianos viejos desciende notablemente respecto de los porcentajes medios del Valle del Guadalquivir, que oscilan en torno al 50%<sup>33</sup>. En cambio, la producción de aceite es mayor que la del reino de Jaén, y puede equipararse con la del obispado de Córdoba. En la producción vitivinícola superan en mucho a la zona más productora de vino en el Valle del

<sup>32</sup> José Rodríguez Molina, «Niveles de producción agropecuaria de Andalucía Bética (1510-1512)», *Actas I Coloquio Historia de Andalucía*, Córdoba, 1982, págs. 171-196.

<sup>33</sup> *Ibidem*

Guadalquivir, que es el obispado de Sevilla, en el área onubense. Mientras en esta área la producción de vino era del 44,27%, los viñedos de los cristianos viejos de Gójar alcanzaron casi el 64% de la superficie labrada por ellos. Quizás encuentre su explicación en que a los cristianos viejos les interesaban las plantaciones de viñas a fin de obtener vino con que abastecer las demandas de la ciudad de Granada, deficiente de este producto en el siglo XVI, debido a las costumbres impuestas por los valores culturales del reino nazarí de Granada. Las necesidades de vino de la dieta alimenticia de los pobladores cristianos obligaron a sustituir los parrales por viñas<sup>34</sup>. Así, a lo largo de la decimosexta centuria, el progresivo incremento de los precios del vino y pasas, consecuencia no sólo de la fuerte demanda granadina, sino también de los mercados del norte de Europa, generó una tendencia al aumento de la superficie cultivada. En relación a ello, en algunos pueblos cercanos a Granada como Güevéjar<sup>35</sup>, Nívar<sup>36</sup> o Atarfe<sup>37</sup> la vid compitió con el cereal, llegando a alcanzar extensiones importantes al final de la época morisca<sup>38</sup>. Una tendencia aún más acusada en la alquería de Gójar, sobre todo entre la población cristianovieja, ya que la producción de vid dobla a la cerealística como refleja la gráfica anterior.

Deficiente la ciudad de vinos en las primeras décadas tras su conquista, era abastecida en exclusiva por las gentes de Alcalá la Real, quienes obtuvieron ese privilegio de la Corona como compensación a las pérdidas económicas que les había acarreado la conquista de Granada, toda vez que su puerto seco dejó de recibir la gran afluencia de mercaderes y productos entre Granada y Castilla. Las autoridades granadinas que captaron las saneadas rentas que aportaba el negocio de los vinos se lanzaron a la plantación de viñas y a pleitear contra Alcalá la Real<sup>39</sup>. La superficie

---

<sup>34</sup> Cristina Segura Graíño, «Las transformaciones agrarias en el Reino de Granada tras la conquista cristiana...», art. cit., pág. 1638.

<sup>35</sup> Manuel Barrios Aguilera, *Moriscos y repoblación en las postrimerías de la Granada Islámica*, Diputación Provincial de Granada, 1993, pág. 265.

<sup>36</sup> M<sup>a</sup> Dolores Guerrero Lafuente, *Nívar. Noticias y documentos para su historia*, Granada, 1985.

<sup>37</sup> Manuel Barrios Aguilera, *Repoblación de la Vega de Granada en tiempo de Felipe II, Atarfe*, Granada, 1985, pág. 72.

<sup>38</sup> Francisco Andújar Castillo y Julián P. Díaz López, «Las actividades económicas», *op. cit.*, pág. 65.

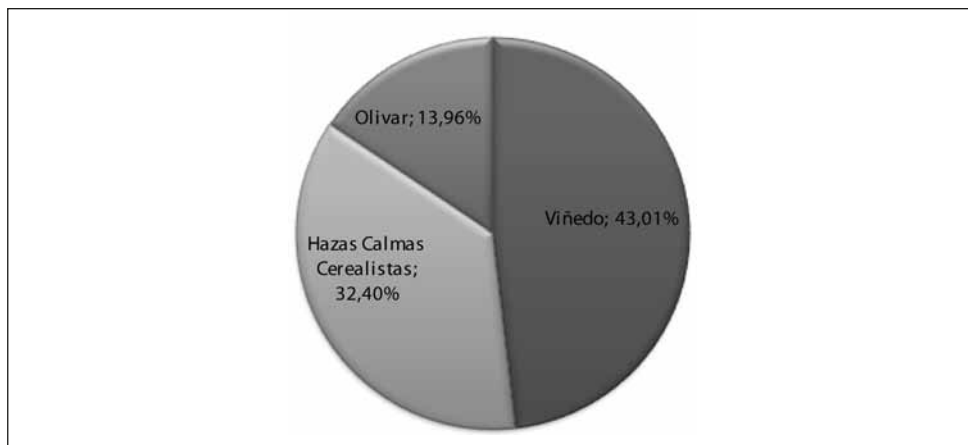
<sup>39</sup> Un estudio más pormenorizado sobre el conflicto de la venta del vino en Granada entre los caballeros veinticuatro y los vinateros de Alcalá la Real, así como de los orígenes familiares de Juan Moreno de León, Juan Sánchez Obregón y el doctor Baltasar de Santa Cruz Bocanegra, se puede encontrar en Javier García Benítez, «El poder económico de la oligarquía granadina en la Vega en tiempos de Felipe II», en José J. Ruiz Ibáñez (ed.), *Felipe II y Almazarrón (1572). La construcción local de un imperio global*, Universidad de Murcia (en prensa).

cultivada por ellos en la alquería de Gójar fue invadida por el viñedo, en las tierras más apropiadas para ello<sup>40</sup>.

Los cristianos viejos con hacienda en Gójar, entre los que se encuentran dos caballeros veinticuatro de la corporación municipal de Granada, y otros individuos importantes, tanto del ámbito de la ciudad como el caso del abogado doctor Bocanegra, así como de la esfera local de la alquería cuyo principal exponente se encuentra en la figura del beneficiado Pero de Ampuero. Así, Juan Moreno de León, veinticuatro y vecino de Granada, dedica sus 179,5 marjales de la manera que sigue:

GRÁFICO 4

*Porcentajes de los cultivos de Juan Moreno en Gójar (1572)*



Como se puede observar, entre la superficie roturada por Juan Moreno en Gójar, destaca el predominio del viñedo entre sus cultivos, seguido de una importante producción de cereal y olivar.

Juan Sánchez de Obregón, veinticuatro y vecino de Granada, de los 52 marjales que reúnen sus fincas, dedica al cultivo de viñas un 15%. Y aunque esta proporción es menor, hay que resaltar que la mayor parte de sus tierras son eriazos que están en zona de viñedo y con expectativas de ser plantadas de vides (80%).

<sup>40</sup> José Rodríguez Molina, «El vino en Alcalá la Real. Siglos XV y XVI», *Cuadernos del AMAR. Investigación histórica para Alcalá la Real*, Alcalá la Real, 1993, págs. 23-60.

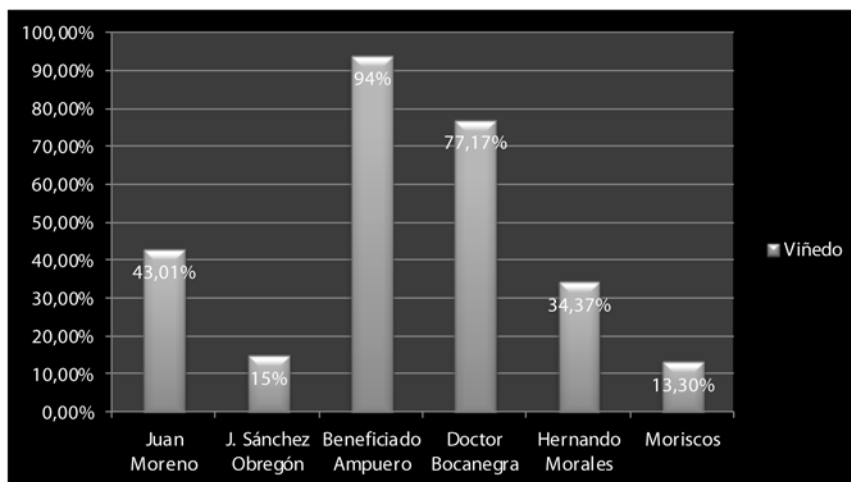
El doctor Baltasar de Santa Cruz Bocanegra, vecino de Granada, abogado de la Real Chancillería y propietario en Gójar de una «güerta grande», sobre la que después se instalaría la «Casa Grande», acapara 92,5 marjales, de los que dedica a viña el 77,17% del total. Es decir, la mayoría de su producción es acaparada por el cultivo de la vid, ya que a gran distancia se encuentra la superficie de tierra dedicada al cereal (8%) y al olivo (1%), además de una proporción destinada al eriazó (12%).

Hernando de Morales, uno de los grandes propietarios de Gójar avecindado en Granada, con 192 marjales en su haber, emplea una parte muy importante de sus tierras al viñedo, en concreto, el 34,37% de su tierra.

El beneficiado Pero de Ampuero, cura de Dílar y Gójar, tiene, en 1572, 50 marjales, de los que dedica a viña, 47 marjales, o sea la casi totalidad de sus tierras, en ese momento, que suponen el 94%.

#### GRÁFICO 5

*Porcentaje de producción de viñedo en Gójar (1572)  
Grandes propietarios cristianoviejos y moriscos*



En resumen, moriscos y cristianoviejos con tierras roturadas en la alquería de Gójar coinciden en dedicar prácticamente toda su superficie cultivable a los cultivos que componen la llamada triada o trilogía mediterránea, es decir, cereal, vid y olivo. Aunque, la diferencia radica en la cantidad de tierras que emplean unos y

otros al cultivo de cada producto, así, los agricultores moriscos dan primacía a la producción de cereal, que ocupa la mayor proporción de su espacio roturado, y los cristianoviejos al viñedo aunque sin descuidar el cultivo cerealístico, pilar básico en la alimentación de la población del Antiguo Régimen.

A pesar de estos datos en los que se aprecia un predominio de tierras empleadas en la producción de viñedo, extraña la ausencia de alusiones a lagares y bodegas que, en cambio, aparece en otras alquerías de la Vega no muy lejanas, como Belicena. Por tanto, inmediatamente se plantea una interrogante: ¿Pisaban y guardaban el vino en lagares y bodegas de Granada?

El cultivo del viñedo en Gójar continuaría aumentando hasta el siglo XIX, como muestra la enorme bodega con su lagar levantada por la Casa Grande debajo de la Plaza, hoy sede del Ayuntamiento. Debió ser copiosa la producción de vino en esa centuria, a juzgar por la magnitud de la construcción. A finales de siglo llegarían las plagas de filoxera<sup>41</sup> y el viñedo en Gójar retrocedió de forma alarmante hasta quedar reducido a algo prácticamente testimonial, en el contexto de una economía autosuficiente.

La alquería de Gójar asiste durante el siglo XVI a la decadencia de lo que fue la cultura musulmana, en sus gentes y en su economía, y a la implantación de la nueva cultura por los repobladores. Desaparecen los moriscos, cuyo hueco es llenado por los cristianos viejos. La cultura de la huerta y de la seda queda frenada a nivel popular. Las huertas caen en poder de los poderosos y la cría y producción de seda prácticamente desaparece. Empieza un nuevo camino de la mano de los repobladores, que será objeto de una futura investigación.

### *La ganadería*

El espacio dedicado a la actividad ganadera en la alquería de Gójar era poco representativo a tenor de las noticias que aportan los conocedores del término en 1572:

«que en el término del dicho lugar de Gójar no ay pastos baldíos en tierras dispuestas para ello, ni para exidos, ni ay en él, en que se pueda fazer aprovechamiento ninguno para ello, por quanto que si lo oviera, los dichos moriscos lo ovieran hecho; mas que ay en él monte muy poco, donde tenían los ganados del dicho lugar. El qual dicho término es comunal a todos. Tan solamente se

---

<sup>41</sup> José Rodríguez Molina, «Los insecticidas en la etapa precientífica», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, CLIII (1994), págs. 685-743.

guarda en él, que los ganados no coman los sembrados, ni entren en las heredades y olivares»<sup>42</sup>.

Por tanto, el ganado no era muy abundante en dicho lugar, pese a la expresa mención que el Libro de Habices de 1547 hace «d'el camino d'el ganado»<sup>43</sup>.

Así, se observa una organización de la alquería en función de la ganadería que poco tiene que ver con la distribución de los términos de los concejos del valle del Guadalquivir<sup>44</sup>. La escasa superficie de montes y baldíos de Gójar hace que el poco ganado existente en ella pueda pastar por cualquier parte del término, debidamente custodiado, de modo que no entre a comer los sembrados, olivares, viñedos, ni otras arboledas.

La mínima cría de ganado, casi constantemente mantenida, de una o dos cabras para el consumo de leche en la casa, un par de ovejas para la lana y uno o dos cerdos, fue lo que propició la manada comunitaria del concejo, es decir, de los vecinos del municipio, de cuyo desenvolvimiento se encargaba la corporación municipal. Esta manada común conocida hasta la segunda mitad del siglo XX, como «el Concejo» era conducida cada día desde por la mañana por un pastor designado por la corporación municipal del pueblo a las tierras del secano del término. En el siglo XVI parece que tenía asignado un reducido espacio de montes y baldíos.

La escasez de ganado, la gran parcelación y distribución de las tierras de riego con muchos eriazos y peñascales intercalados, hizo innecesaria la existencia de espacios expresamente dedicados al pastoreo del ganado, espacios que sí existían en los términos de los concejos de Castilla y del Valle del Guadalquivir.

No hubo ejidos en Gójar, pese a que en otros pueblos del reino de Granada algún ejido dio el nombre al caserío que en él se levantó, como es el caso del Ejido en Almería. Los ejidos eran espacios incultos, situados generalmente en los exteriores cercanos de la población. De ahí su nombre de «exido» o salida del casco urbano. Estos espacios estaban destinados a la estancia en ellos de animales de trabajo, animales domésticos y grandes manadas cuando se trataba de circunstancias excepcionales, como esquilero, época de hacer el queso y otras parecidas<sup>45</sup>.

<sup>42</sup> AHPG, Apeo de Gójar de 1572, fol. 10 r.º

<sup>43</sup> Manuel Espinar Moreno, «Noticias para el estudio de la alquería...», art. cit., pág. 128.

<sup>44</sup> Carmen Argente del Castillo Ocaña, *La Ganadería Medieval Andaluza. Siglos XIII-XVI (Reinos de Jaén y Córdoba)*, Jaén, 1991, 2 tomos.

<sup>45</sup> *Ibidem*, pág. 94.

El monte y baldío, en sentido ganadero, eran espacios con vegetación –lentiscos, jaras, ahulagas, romeros– y alguna arboleda de pinos, encinas y otros<sup>46</sup>. Era aprovechado por el ganado comiendo sus brotes y hojas. El monte ganadero de Gójar era escaso en palabras de los conocedores del término: «monte hay poco, donde tenían los ganados del dicho lugar». Parece que abarcaba una 20 hanegadas, es decir, unos 180 marjales, si aceptamos que la fanega equivalía a 9 marjales.

---

<sup>46</sup> *Ibidem*, pág. 376.